

MINUTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2011

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil once, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, correspondiente al año dos mil once, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo, refirió que la Comisión daba inicio a la hora señalada en virtud de que la Sesión de Consejo General había concluido después de las 16:00 horas.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Asistieron los integrantes de la Comisión, Consejeras Electorales Yolanda Columba León Manríquez y Beatriz Claudia Zavala Pérez; el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Presidente de la misma; asimismo, asistieron los representantes de los partidos políticos Verde Ecologista de México, Zuly Feria Valencia y Nueva Alianza, Herandeny Sánchez Saucedo, y el representante suplente del Partido del Trabajo, Oscar Francisco Coronado Pastrana. También se contó con la presencia del Secretario Ejecutivo Bernardo Valle Monroy en su calidad de invitado y del Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Verificado el quórum para sesionar de conformidad con lo previsto en los artículos 37, del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión, pidió al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes, el proyecto de orden del día, siguiente:

1. Presentación del Informe de avance de las actividades de capacitación, educación, asesoría y comunicación, en materia de participación ciudadana que presenta la Dirección Ejecutiva.
2. Presentación, análisis y, en su caso, opinión de la propuesta de plan de trabajo de mediano plazo, para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal, y Organizaciones Ciudadanas en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

3. Informe que presentan las Direcciones Distritales XV y XVIII respecto de la problemática detectada en relación con la integración de paquetes selectivos, para la consulta ciudadana del 13 de noviembre del año en curso, y en su caso opinión sobre la propuesta de atención.

Sin comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió al desahogo del primer punto:

1. Presentación del Informe de avance de las actividades de capacitación, educación, asesoría y comunicación, en materia de participación ciudadana que presenta la Dirección Ejecutiva.

El Secretario Técnico de la Comisión Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, informó que se recibieron observaciones de forma de parte de la oficina de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, así como de la Consejera Yolanda Columba León Manríquez las cuales serán impactadas en el informe. Sin más comentarios, la Comisión se dio por enterada del informe presentado. A continuación se abordó el siguiente punto del orden del día.

2. Presentación análisis y, en su caso, opinión de la propuesta de plan de trabajo de mediano plazo, para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal, y organizaciones ciudadanas en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

El Secretario Técnico de la Comisión Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, comentó que en el programa de capacitación y en el plan anual se estableció la necesidad de presentar un programa de trabajo de mediano plazo, que permitiera proyectar los contenidos que de manera indicativa orienten la elaboración del plan anual de educación, capacitación, asesoría y comunicación que tendrá que presentarse en cada uno de los ejercicios subsecuentes. Acto seguido, se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo CPPC/67-22^a. Ext-ord /2011.- Se aprueba emitir opinión favorable a la propuesta de Plan de Trabajo de mediano plazo (2012-2013) para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en el entendido de que se trata de un documento indicativo más no limitativo. Lo anterior, considerando las observaciones de forma realizadas por los integrantes de la Comisión. 

A continuación se abordó el punto número 3 del orden del día relativo al:

3. Informe que presentan las Direcciones Distritales XV y XVIII, respecto de la problemática detectada en relación con la integración de paquetes selectivos, para la consulta ciudadana del 13 de noviembre del año en curso, y en su caso opinión sobre la propuesta de atención.

El Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para la exposición del punto. El Secretario Ejecutivo Bernardo Valle Monroy, informó que los días 26 y 27 de octubre del año en curso se recibieron comunicados por parte de la Coordinadora de la Dirección Distrital XVIII, y del Coordinador de la Dirección Distrital XV en los que informaban que no contaban con las boletas que serían utilizadas para la Consulta Ciudadana a celebrarse en el mes de noviembre. Al respecto, indicó que se solicitó un informe pormenorizado a las dos direcciones distritales en donde comunicaron que con motivo de la destrucción de la documentación correspondiente a la primera Consulta, los funcionarios de dichos órganos desconcentrados no se percataron que, entre esa documentación estaba la que sería utilizada para la Consulta del mes de noviembre resultando también fue destruida.

Asimismo, señaló que en el Distrito XV eran 12,820 papeletas, más las de reserva que eran 1,704, lo cual daba un total de 14,500 papeletas que fueron destruidas. El folio inicial era del 213,892 al 228,415; asimismo, indicó que en el Distrito XVIII, tenían 13,983 papeletas, más la reserva de 1,886, lo cual da un total de 15,869, que corresponden a los folios inicial del 259,964 al folio final 275,832. Continuó informando el Licenciado Valle Monroy que ante esta situación la Secretaría Ejecutiva con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y, la de Organización y Geografía Electoral, ha buscado las alternativas que permitan que los ciudadanos que viven en las colonias dentro del Distrito XV y el Distrito XVIII puedan ejercer su opinión en la próxima consulta ciudadana.

En este sentido, propuso que fueran utilizadas las papeletas que tienen de reserva las Direcciones Distritales aledañas, a efecto de que tanto la dirección XV como la XVIII cuenten con las papeletas necesarias para que los ciudadanos puedan ejercer su opinión. En particular para la Dirección Distrital XV, se está considerando utilizar las papeletas de reserva de los Distritos XI y XII, de Venustiano Carranza, del Distrito XVI en Iztacalco y, del Distrito XVII en Benito Juárez, en total se contaría 7,577. Por lo que corresponde al Distrito XVIII se solicitarían las papeletas de reserva de los distritos XIV, en Miguel Hidalgo; XX en Álvaro Obregón-Benito Juárez; XXI que comparte Cuajimalpa y Álvaro Obregón, el XXV Álvaro Obregón y el XL de Tlalpan, en total se tendría 10,059 papeletas. Indicó además que para confianza de la Comisión, se realizó un cálculo de las papeletas que se utilizaron en la consulta pasada, y con relación al Distrito XV, se están proponiendo 7,577 papeletas, ya que en la consulta de marzo de 2011 se utilizaron tan sólo 2,276. Es decir, se está considerando una cantidad adicional de 5,301. Por lo que corresponde al Distrito XVIII propuso entregar 10,059, derivado de la participación que tuvo este distrito en la consulta de marzo de 2011, que fue de 6,322, por lo que la diferencia en excedente son de 3,737. De manera adicional a las papeletas, informó que también se destruyeron los listados de registro de electores de la consulta

ciudadana 2011 pero que estos son blocks que se podrían reponer con la reserva con que cuenta el almacén del material electoral de oficinas centrales.

Al respecto solicitó el uso de la palabra la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, para manifestar que era lamentable el error suscitado en los distritos; sin embargo, había que apoyar la propuesta presentada por el Secretario Ejecutivo para dar solución al problema, independientemente de lo que haya lugar para el personal de las Direcciones Distritales.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, comentó que el error se lamentaba, y que la solución que presentaba el Secretario Ejecutivo le parecía asertiva. Solicitó se informara el número de folios que se le otorgaría a cada una de estas dos Direcciones Distritales para llevar el seguimiento y preguntó si las Direcciones Distritales de las que se iban a tomar las papeletas, se quedaban con reserva.

El Secretario Ejecutivo Bernardo Valle Monroy, respondió a la Consejera Electoral Claudia Zavala, que a las Direcciones Distritales no les faltarían papeletas de reserva; y que contarían con necesarias para realizar la elección, pues por dar un ejemplo, en el Distrito XI tenían 14,559 papeletas y la participación en la consulta de marzo había sido de 5,111, es decir, tendrían el triple de papeletas que se utilizaron en el mes de marzo. En el Distrito XVI se les quedarían 12,683 papeletas y la participación ahí había sido de 2,889 y en el Distrito XVII se quedarían con 15,154 papeletas y la participación había sido de 2,018. Indicó, también que de la misma forma en los distritos XIV, XX, XXI, XXV y XL tendrían papeletas de sobra para realizar la consulta.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez, comentó que se tenía que prever el que alguno de los distritos se quedara sin papeletas, y ver la forma de que el propio día de la jornada electiva pudieran ser dotados de éstas.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, manifestó su preocupación y molestia por lo sucedido en las dos direcciones distritales, pues no se justificaba ninguna explicación, sobre todo porque el Instituto nunca detuvo las acciones hasta que no fue publicada la reforma legislativa por la que se postergó la Consulta, y eso había sucedido el viernes 26 de agosto, a solo dos días de la misma, lo que le llevaba a pensar que se debieron de haber ejecutado una serie de trabajos de manera previa. Indicó que propondría tres proyectos de acuerdo: el primero sería instruir al Secretario Ejecutivo, para que en el ámbito de su competencia efectuara la valoración de las consecuencias jurídicas a que hubiera lugar, se determinaran las acciones a seguir y, en su caso, se diera vista a la Contraloría General; el segundo que de acuerdo a la propuesta de atención presentada, se instruyera al Secretario Ejecutivo para que en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana se instrumentara el mecanismo presentado para dotar de la documentación y material faltante a las direcciones distritales de referencia y, tercero, derivado de las intervenciones, instruir al Secretario Ejecutivo para que en coordinación con las áreas competentes, se instrumentara un mecanismo para dotar a las dos direcciones distritales de las papeletas y que pudieran tener un stock de reserva.

La representante del Partido Verde Ecologista de México, Zuly Feria Valencia, manifestó, en uso de la voz, que derivado del informe presentado por el Secretario Ejecutivo le quedaba la duda de cómo habían sido destruidas las cajas donde iban las papeletas que se utilizarían en la consulta, puesto que se tenía que haber elaborado un inventario de todo lo que se iba a destrucción, por lo que solicitó le informaran lo que habían dicho los coordinadores distritales al respecto.

El Secretario Ejecutivo, comentó que las dos direcciones distritales reconocían el descuido en el que habían incurrido tanto los coordinadores distritales en supervisar, como su personal, al realizar el procedimiento de destrucción del material que se les había indicado, junto con el material que se iba a utilizar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre, indicó que se realizarían las investigaciones pertinentes y se daría vista al órgano correspondiente.

El representante del Partido del Trabajo, Oscar Francisco Coronado Pastrana, comentó que tenía duda en cuanto a la elección a la que había convocado el Partido de la Revolución Democrática para el domingo, si ésta se empalmaría con la Consulta Ciudadana, si se preveía algún mecanismo.

El Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo, contestó que no se había implementado ningún mecanismo, porque el evento del Partido de la Revolución Democrática, era para el próximo domingo 6 de noviembre, y la Consulta del Instituto era para el domingo 13 de noviembre, en ese sentido no se empataban ambos ejercicios.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, comentó que con independencia de la vista que se le pudiera dar a la Contraloría sobre el asunto comentado, existía un procedimiento en el Estatuto para los servidores del Instituto, que tendría que explorarse para que el propio Secretario Ejecutivo ejerza esos procedimientos.

El Presidente de la Comisión Fernando José Díaz Naranjo, manifestó que se debía actuar de forma enérgica con las consecuencias jurídicas que hubiera lugar.

Al no haber más comentarios, se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

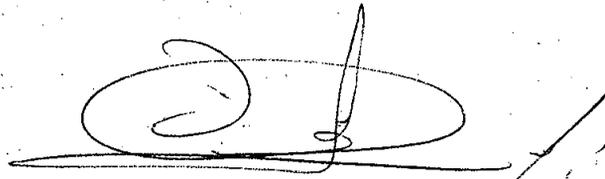
Acuerdo CPPC/68-22ª. Ext-ord /2011.- Se aprueba instruir al Secretario Ejecutivo para que en el ámbito de su competencia realice la valoración de las consecuencias jurídicas que derivan de la problemática planteada, se determinen las acciones a seguir y, en su caso, dé vista a la Contraloría General.

Acuerdo CPPC/69-22ª. Ext-ord /2011.- Se aprueba instruir al Secretario Ejecutivo para que de acuerdo a la propuesta de atención presentada, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, se instrumente el mecanismo de entrega de la documentación y material faltantes a las Direcciones Distritales de referencia y una vez concluido se informe a esta Comisión.

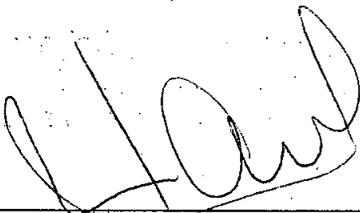
Acuerdo CPPC/70-22ª. Ext-ord /2011.- Se aprueba instruir al Secretario Ejecutivo para que en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y

la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, se prevea una ruta de atención que permita, en su caso, dotar de papeletas a las Direcciones Distritales de las cuales se toma la reserva, considerando la reserva de otras Direcciones Distritales.

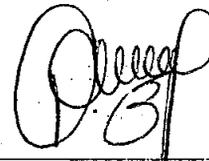
Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos del lunes treinta y uno de octubre de dos mil once, se dio por concluida la Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Presidente de la Comisión Permanente de
Participación Ciudadana



**YOLANDA COLUMBA LEÓN
MANRIQUEZ**
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana



BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana



RICARDO CHINCOYA ZAMBRANO
Secretario Técnico de la Comisión
Permanente de Participación Ciudadana